

Acta sesión

Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL

Fecha: 17-12-2019

Sesión N° 73

Sesión Ordinaria

Asistentes al Consejo:

Patricia Peña, Instituto de comunicación e imagen. Universidad de Chile.

Carlos Figueroa, Asociación Gremial de Especialistas de Telecomunicaciones Chile.

Patricia Farrán, Corporación Alianza para la Innovación y Desarrollo Rural (CALIDER)

Jorge Cisternas, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (CONADECUS)

Maria Paz Canales, Fundación Derechos Digitales

Jaime Soto, Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información.

Jaime Ibarra, Fundación Multitudes

Presidenta: Patricia Peña.

Secretaria Ejecutiva: Andrea Pinto Rojas

Secretaria de Actas: María José Salas Sanzana

Hora de comienzo de la sesión: 10:20 horas.

Tabla de la sesión:

- Revisar modificación el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil.
- Definir metodología de sesiones del Consejo.

Andrea Pinto lee la tabla de la sesión y pregunta si alguien tiene objeciones a la modificación del Reglamento del Consejo.

Ninguna consejera o consejero manifiesta objeción.

Carlos Figueroa consulta si el Reglamento se debe aprobar en una sesión extraordinaria.

Andrea P. señala que no está especificado, los requisitos para aprobar el Reglamento son: deben estar presentes dos tercios del Consejo en el primer llamado y en el segundo llamado un tercio, quienes deben aprobar por mayoría absoluta. Agrega que Patricia Peña está realizando el compilado de los temas que son de interés del Consejo, pero con la contingencia esto puede variar y el segundo tema en tabla es la definición de la metodología de las sesiones.

Carlos F. explica su propuesta (el archivo fue enviado al Consejo), considerando según su percepción que no es eficiente el trabajo del Consejo, por ello, se debería definir un plan de trabajo con las prioridades y así generar propuestas a la SUBTEL. Por lo anterior, el Consejo debe

adoptar propuestas comunes a todos y todas, con estas propuestas se pueden reunir los y las consejeras que sean especialistas en los temas con profesionales de SUBTEL, especificando el problema y sus propuestas, que tendrá como producto una moción. Lo ideal sería que el trabajo se realizara fuera de las sesiones del COSOC. Las sesiones del COSOC son específicamente para un resumen del tema y votar la moción.

Andrea P. pregunta si esta metodología es para los temas que trae cada organización o para los consensuados.

Carlos F. señala que es una metodología para tener resultados eficientes, para que no sea un conversatorio sin propuestas y respuestas específica.

Jaime Ibarra comenta que según la metodología de Carlos F. existen múltiples áreas de trabajo, por lo que es necesario definir las áreas de trabajo y acción.

Carlos F. señala que el no define cosas, como por ejemplo la incorporación de grupos de mujeres y no sabe cuáles son las relaciones que tiene el grupo de mujeres en telecomunicaciones, entiende la idea de hacerlas participar. El entiende que el área de acciones es lo que estime conveniente el COSOC.

Jaime I. replica que no cree que sea así, señala que hay áreas de acción específicas donde el COSOC puede intervenir, si son mujeres o son hombres no importa.

Carlos F. comenta que no hay que auto limitarse.

Jaime I. replica que no se trata de auto limitarse si no de ser efectivos, donde no existe área de incidencia serán sesiones perdidas.

Carlos F. señala que con la metodología los y las consejeras traen los temas y el Consejo escucha y vota, en esta instancia está la posibilidad de decir que un tema no aplica.

Jaime I. señala que no está en desacuerdo con la votación de los temas, pero le parece injusto plantear un tema donde no tendrá ninguna incidencia o donde no es posible actuar como COSOC.

Jorge Cisterna comenta que se soluciona ese problema cuando el COSOC se pronuncia y señala la dificultad de actuar en un determinado tema, lo hace antes.

Carlos F. señala que Patricia P. está recopilando los temas de cada organización para realizar el filtro.

Patricia P. Recuerda que ella está recopilando las prioridades de cada organización. Además, informa al Consejo que la SUBTEL está lanzando un Plan Social de Desarrollo Digital, que tiene un área de participación, por lo que considera importante que el COSOC se integre, teniendo en consideración el levantamiento de temas, en general los temas de las organizaciones confluyen entre ellos. Por otra parte, le responde a Carlos F. que es importante que participen organizaciones de mujeres que trabajan en tecnología, porque es importante abordar el tema de

brecha de género, porque los datos están muy desactualizados, y además, la diversidad de organizaciones permite que se abran otros temas que son importantes como los derechos digitales, ley de datos personales, conectividad, etc. Señala que hay un listado de 10 temas para poder trabajar en esa agenda, propone tomar la metodología de Carlos F. y empezar a trabajar con los temas propuestos. Además, solicita que desde SUBTEL se les informe del Plan Social de Desarrollo Digital, explica que hay un espacio de participación y llama a exigir que como COSOC se les reconozca y se les informe sobre lo que está haciendo la SUBTEL.

Maria Paz Canales considera que es una falta de respeto que se hayan enterado por la prensa del lanzamiento de la iniciativa, y pone en cuestionamiento el motivo por el que existen los COSOC, considera que no se puede levantar una iniciativa como esa sin informar al COSOC. Además, comenta que con esto se duplican las instancias y las organizaciones tienen recursos y capacidades limitados para participar de todas. Deja expresada su molestia por no invitar al COSOC y señala que es necesario que se les informe el objetivo de la creación de esta instancia.

Andrea P. comenta que en la página web del Plan Social de Desarrollo Digital existe la posibilidad de participación no solo de la sociedad civil sino de consultorías.

Maria Paz C. considera que es importante que se conjuguen las instancias porque si no se generan instancias segregadas, donde en una mesa se sientan todos los que no pueden estar en el Consejo. Lo que va en contra de la normativa y vacían de contenido el Consejo.

Jorge C. suscribe a lo que dice Maria Paz C. agregando que las organizaciones que pertenecen al Consejo han aportado a que SUBTEL cumpla con la normativa. Señala que desde el 18 de Octubre el país cambió, y seguir con la lógica anterior no tiene sentido. Considera que es importante replantearse el rol del COSOC de acuerdo con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana, muchas instituciones no cumplen con la normativa y ocurre lo acontecido en el 18 de Octubre, que la gente sale a la calle. Cree que es importante conocer la agenda de la SUBTEL, los proyectos de ley y su tramitación, además plantear problemas que deben ser asumidos por la SUBTEL. Es necesario solicitar reunión con las autoridades.

Patricia P. señala que antes del 18 de Octubre se había hecho la solicitud y estaba agendada una reunión, pero con el contexto social. Además, comenta el caso de la Señal 3 de la Victoria y lo que ha ocurrido con su personal en las manifestaciones.

Jorge C. cree que es necesario plantear que debería haber más representantes en el Consejo de las empresas.

Andrea P. comenta que ATELMO había postulado pero por el número de organizaciones que había en el Consejo no pudieron ingresar.

Carlos F. responde que su comentario sobre las mujeres se mal entendió y que considera que cualquier tema se puede tomar en consideración mientras se haga con acuerdo del COSOC.

Maria Paz C. replica que el lenguaje ocupado fue el errado y que va más allá del género, es importante reconocer que las mujeres pueden participar y opinar en todos los espacios.

Jaime I. señala que esta fantástica la metodología y los temas tratado, lo que no quiere es que se genere frustración por actuar más allá de las competencias que se tiene, que grado de incidencia por ejemplo tendrá el COSOC en un proyecto de ley.

Patricia P. comenta que le preocupa la duplicidad de temas entre el Plan Social de Desarrollo Digital y el Consejo. Los temas señalados por las organizaciones van desde conectividad rural, neutralidad en la red, ley de datos personales, 5G, concesiones, tramitación de los proyectos, derechos de consumidores, organizaciones comunitarias, internet con foco en lo comunitario, impacto social de la política de 5G, seguimiento a la tramitación de leyes, etc. Agrega que a pesar de no tener incidencia en la tramitación de proyectos de ley, pero si se puede buscar influir a través de reuniones.

Carlos F. suscribe la molestia de Maria Paz C. considera que como COSOC se deben hacer respetar y es responsabilidad del Consejo patelear cuando se siente bypassado. Además, se deben hacer presentes en las cosas que no han sido invitados y comenta que el país no ha cambiado porque los organismos de poder siguen igual. Señala que la idea de los temas es que se transformen en moción y una acción. Ejemplo en la ruralidad.

Patricia Farrán, señala que es necesario que exista conectividad.

Maria Paz C. agrega que es importante saber el rol de SUBTEL en los temas de gobernanza en internet, explica que Datos Protegidos va a realizar el foro de Gobernanza de internet de América Latina en agosto. Además, señala que es parte del equipo que organiza el foro, y se examinó la propuesta de Chile, que es multisectorial y necesita de un diálogo de todos los sectores. En el último tiempo SUBTEL ha sido bastante pasiva en el tema y a pesar de que participa de las reuniones, saben que el departamento a cargo de este tema es pequeño pero cuando esto ocurre deberían apoyarse en la sociedad civil que es experta en la materia. Ejemplo Derecho Digital participó de la Conferencia de las Telecomunicaciones, se podría establecer un diálogo, en temas como el acceso a espectro o el acceso para las localidades que no son de interés comercial. Otros países de la región son líderes en la materia porque se apoyan en la sociedad Civil. Por otra parte, se ha cuestionado la utilización de datos que se han entrega de usuarios y usuarias vulnerando la privacidad de las personas, a pesar de que exista un pronunciamiento de la Corte Suprema que faculta a la SUBTEL para entregar los datos, es importante señalar que la Corte Suprema está bastante desactualizada en la temática. Los datos que se piden son principalmente para realizar la encuesta de satisfacción de usuarios, donde se segmenta a la población y se entregan los datos personales a una empresa externa. Se entiende que SUBTEL necesite esa información para la realización de política pública, pero no cree que sea pertinente que se entregue toda esa información de los usuarios.

Jorge C. pregunta la opinión de ACTI respecto a lo comentado por Maria Paz C. Además, señala que un tema relevante para ellos son los reclamos, porque el sector de las telecomunicaciones es

uno de lo que más recibe reclamos, lo que refleja que el Estado no ha sido capaz de parar los abusos de las empresas. El sector de telecomunicaciones es el que más ha abusado, siendo el sector punta en promover el cambio tecnológico. En este contexto el Estado no ha sido capaz de regular al sector, donde reciben rentas monopólicas, se demuestra una ineficiencia en la fiscalización de SUBTEL. Otro tema relevante es el impacto social de la revolución tecnológica, porque se observa que existe una brecha digital y cultural con las generaciones más jóvenes. El sector de las tecnologías ha provocado un cambio en la economía y en la sociedad, por lo anterior, es necesario que algún ente se haga cargo de esta temática.

Patricia P. señala que el tema tratado por Jorge C. está incluido en el Plan Social de Desarrollo Digital, es en eso que tiene un conflicto porque ve emerger el Plan Social de Desarrollo Digital con cuatro temas que se proponen donde no entienden como se vincularía la participación de los COSOC, porque no son el único COSOC que está involucrado en el tema.

Jaime Soto comenta que respecto al tema de la protección de datos, como ACTI han estado trabajando en el tema, que tienen al grupo legal completo en revisión de los proyectos de ley que están en el parlamento. Cree que existe la comunicación con las organizaciones que trabajan en el tema, con el grupo de profesionales, que avanzan en un camino similar en el tema. Con respecto al segundo punto de la elaboración del Plan Social de Desarrollo Digital les hubiese encantado ser participe como COSOC, es importante que la SUBTEL los haga participe, adhiere a la moción de ser parte del tema. En tercer punto, respecto a las prioridades de las organizaciones, como lo señaló la primera vez, a ellos les importa escuchar y ver en que se está en la temática desde la primera fuente.

Carlos F. plantea que quiere evitar con la metodología planteada el conversatorio, se debería estar como COSOC discutiendo un tema específico presentado por una organización o un grupo de organizaciones.

Patricia P. comenta que es necesario entender que durante dos meses el país ha estado en una situación de anormalidad. Además, para muchos es un tema de emergencia el Plan Social de Desarrollo Digital y también la posterior discusión de la Constitución a nivel nacional, donde espera que el derecho a internet se discuta. Agrega que la agenda del COSOC tiene un correlato con la Agenda Social más específica.

Jaime I. cree que sería importante que los COSOC participen en las comisiones parlamentarias porque hay organizaciones que tienen áreas de expertiz.

Patricia F. agradece el trabajo de Carlos F., añade que demuestra que es más estructurado que el resto, que ella escucha y aprende mucho con la conversación que se da en el Consejo.. Añade que en la instancia de conversación y en ponerse de acuerdo como Consejo es muy importante.

Maria Paz C. le parece muy valiosa la propuesta de Carlos F. pero propondría una leve modificación referente al diálogo, donde se puede llegar a consensuar los tema. Existen temas que quizás no son ligados a la expertiz o al giro de cada organización, pero en referencia al contexto y a

lo que ha ocurrido merecen tener un lugar en la agenda del COSOC. En segundo lugar, existen varios temas que pueden converger para lograr algo mejor, como es el tema de conectividad rural solo en materia de espectro, en 5G, en inclusión digital, etc. La idea es tomar los temas que consolido Patricia P. y generar unos ejes de trabajo por paquetes. Es necesaria una mirada estratégica en los objetivos del COSOC.

Carlos F. señala que es importante tener una estrategia.

Patricia P. se compromete a enviar los temas antes de fin de año donde quedan de manifiesto los ejes en los que se va a trabajar, porque hay muchos temas que se cruzan, por lo tanto se van a generar grupos de trabajo.

Andrea P. propone que se solicite una reunión extraordinaria para exponer el Plan Social de Desarrollo Digital y señala que sería importante que como Consejo manifiesten por escrito su molestia por no haber sido considerados.

Patricia P. señala que le parece extraño que el día anterior se haya hecho una actividad de lanzamiento del Plan Social de Desarrollo Digital y no hayan invitado al COSOC.

Carlos F. plantea que las ideas de las mociones es presentar un documento para la Subsecretaria y darle seguimiento. Agrega que alaba la forma en como Maria Paz C. aterrizó la discusión del Reglamento y quiere lo mismo para las reuniones del COSOC.

Andrea P. señala que solicitara la reunión y manifestará la molestia del COSOC por correo a la Subsecretaria, pero igual sería importante que el COSOC lo hiciera. Y respecto al tema de gobernanza que trató Maria Paz C. quiere saber quién era la contraparte en la temática.

Patricia P. señala que la contraparte es Jose Huerta.

Maria Paz C. señala que uno de los anfitriones es la SUBTEL, y el llamado es a dar seguimiento al compromiso y activar la participación en eso.

Patricia P. añade que las organizaciones del COSOC pueden participar en la actividad de gobernanza en agosto. Además, en el Plan Social de Desarrollo Digital está el impacto social y los temas tratados se relacionan con los ejes planteados por el COSOC.

Maria Paz C. señala que a ella le llevo un correo de la Subsecretaria con la información del Plan Social de Desarrollo Digital

Jorge C. expresa la preocupación de que lo hablado se concreten. Agrega que el COSOC es uno de los cuatro mecanismos de participación ciudadana y es importante que sepan que temáticas van a someter a consulta el próximo año, saber si la información relevante está disponible. Por otra parte, muchas veces llegan a los correos invitaciones a los seminarios internacionales patrocinados por la SUBTEL y deberían poner como condición que les den cupos para las personas del COSOC.

Carlos F. señala que cada organización no está impedida de hacer acción directa.

Maria Paz C. señala que todos saben eso y lo hacen, pero la idea de trabajar en el COSOC es buscar temas comunes y elaborar una agenda de trabajo directa porque está contemplado en la orgánica. Por eso es importante definir ejes de trabajo, las mociones son partes del eje.

Patricia P. establece que se va a poner en marcha la metodología de trabajo en enero y se va a organizar por ejes.

Maria Paz C. es necesario organizar las reuniones y no dejar de lado el debate, pero venir preparados para empujar ideas específicas en cada eje.

Patricia P. señala que se va a solicitar una reunión para el 10 de enero para que desde SUBTEL expongan el Plan Social de Desarrollo Digital y la agenda 2020. Explica que el plan tiene mesas de trabajo que están abiertos para participar, sería interesante que revisaran con sus organizaciones la información disponible en la Web y se va a combinar con los ejes que como Consejo han planteado. Sería interesante ver si van a participar dentro del mecanismo que establece el Plan Social de Desarrollo Digital como COSOC o como organizaciones por separados.

Maria Paz C. le parece que es una manera súper triste de diluir la participación de la sociedad civil. Porque todas las mesas del Plan Social de Desarrollo Digital son importantes para su organización donde necesitas muchos recursos para poder participar. Le parece que es un modelo de gobernanza de participación que atenta contra la forma como quiere participar la sociedad civil, parece grave que se haga política pública así.

Patricia P. concuerda con lo dicho por Maria Paz C.

Maria Paz C. plantea que las mesas competen a todos los miembros del COSOC y se espera que participe al menos una persona por mesa.

Patricia F. participaría en la mesa de inclusión digital porque le compete a su organización.

Patricia P. explica que el Plan Social de Desarrollo Digital tiene definidos entregables. Le parece grave como se han definido.

Maria Paz C. comenta que todos tienen recursos limitados y según lo que se observa todos están trabajando separados en vez de articular acciones en conjunto.

Carlos F. es una estrategia para dividir.

Patricia P. señala que como Presidenta del COSOC no tiene la posibilidad de ir a todas las mesas por eso se debe establecer si realizarán una estrategia de dividirse e ir con la bandera de COSOC.

Maria Paz C. señala que como organización realizan un trabajo serio y comprometido con la causa, no le parece que los traten como un checklist, le parece inadmisibile.

Carlos F. señala que es responsabilidad de ellos mismos.

Patricia P. señala que no es responsabilidad de ellos porque están involucrados en el trabajo.

Carlos F. comenta que es necesario presentar las quejas a la institución.

Maria Paz C. comenta que hay que organizar el trabajo del COSOC y le parece grave que no se le tome en consideración para estas instancias, como es el Plan Social de Desarrollo Digital. Es necesario hacer un ejercicio de transparencia y determinar si la presencia genera más impacto en el COSOC o en alguna de las mesas, porque no tiene tiempo para hacer las dos cosas.

Patricia P. lo importante es saber el nivel de incidencia de las mesas del Plan Social de Desarrollo Digital, si será tomado como el mandato de la sociedad civil a la autoridad existe un problema, porque no se considera al COSOC.

Carlos F. señala que ingresó en marzo al COSOC y ha intentado hacer dos cosas: cambiar el Reglamento y dar una estrategia al COSOC.

Patricia P. solicitará una reunión con la Subsecretaria, además de la sesión extraordinaria de la presentación, y enviará una carta de reclamo. Además, ameritaría enviar una carta pública en un medio.

Andrea P. informará a la Subsecretaria de la molestia.

Patricia P. comenta el tema de Luis y la situación de la Señal 3 de la Victoria, incluso no está motivado de participar en el Consejo, sumado a lo que ocurrió particularmente con sus colaboradores el tema de los medios comunitarios no ha sido bien tratado. Ella está en constante comunicación con él, existe represión a los medio comunitarios.

Maria Paz C. en relación a eso, no sabe cómo se vincula lo tratado en el COSOC como por ejemplo con la parte regulatoria, existe una decisión pendiente de la Comisión Interamericana en relación a los medios comunitarios y su regulación. No tienen idea de quién se hará cargo, el fallo se relaciona directamente con la criminalización de las radios comunitarias y lleva mucho tiempo. Por lo anterior, si va haber una modificación en la normativa para el uso de las radios comunitaria sería bueno abordar el uso de espectro.

Andrea P. comenta que en relación a la criminalización los parlamentarios no han puesto en tabla el tema.

Patricia P. recuerda que el tema está entrampado en la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones, hace como dos años.

Andrea P. comenta que es un compromiso de la SUBTEL en materia de DDHH, la SUBTEL intenta impulsar pero son los parlamentarios los que deben avanzar.

Maria Paz C. considera que es muy acotado centrarse sólo en la criminalización de las radios, no se hace cargo del acceso al espectro o los modelos alternativos de desarrollo de redes en localidades

apartadas, que se está comentando en materia internacional, Chile está 20 años atrasado en la temática.

Andrea P. señala que podrían hacerse sesiones extraordinarias con Jose H. y ver los proyectos legislativos.

Maria Paz C. alineada con lo planteado con Carlos F. considera que tener solo reuniones expositivas no es tan efectivo como tener reuniones específicas de un eje.

Jorge C. señala que es importante hacer algo respecto a nueva Constitución y sociedad digital. Quizás se podría hacer algo en conjunto con la Universidad de Chile, el COSOC y SUBTEL.

Se fija la próxima sesión para el viernes 10 de Enero del 2019.

Se cierra la sesión a las 12:00

Acuerdos:

- 1) El Consejo aprueba el Reglamento.
- 2) Patricia P. enviará el listado de temas y los ejes propuestos por las organizaciones.
- 3) El Consejo manifestará su molestia a SUBTEL por no ser considerados en el Plan Social de Desarrollo Digital.
- 4) El Consejo solicitará una sesión extraordinaria con profesionales de SUBTEL para que se les informe sobre el Plan Social de Desarrollo Digital
- 5) Patricia Peña solicitará una reunión con la Subsecretaria Pamela Gidi y le enviará una carta de molestia por no considerar al Consejo en la formulación del Plan Social de Desarrollo Digital.
- 6) Consejo solicitará reunión sobre Agenda 2020 para marzo.

Tabla próxima sesión:

- Exposición SUBTEL-BID sobre el Plan Social de Desarrollo Digital, para ver estrategias de participación del COSOC en las mesas.

Patricia Peña, Instituto de Comunicación e Imagen. Universidad de Chile.	
Carlos Figueroa, Asociación Gremial de Especialistas de Telecomunicaciones Chile. (Chile Telecom A.G)	
Javiera Moreno, Fundación Datos Protegidos	
Patricia Farrán, Corporación CALIDER.	
Jorge Cisternas, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile (CONADECUS)	
Maria Paz Canales, Fundación Derechos Digitales.	
Jaime Soto, Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información.	
Jaime Ibarra, Fundacion Multitudes	